

**EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2013.**

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2013.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>1\*</sup>, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)<sup>2\*\*</sup> y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

<b>País (1)</b>	<b>Moneda</b>	<b>Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.</b>
Arabia Saudita	Riyal	0.26670
Argelia	Dinar	0.01250
Argentina	Peso	0.18560
Australia	Dólar	0.91520
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.49750
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14460
Brasil	Real	0.44960
Canadá	Dólar	0.94800
Chile	Peso	0.00197
China	Yuan	0.16293
Colombia	Peso (2)	0.52008
Corea del Sur	Won (2)	0.87561
Costa Rica	Colón	0.00200
Cuba	Peso	1.00000

<sup>1\*</sup> Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

<sup>2\*\*</sup> De acuerdo al volumen operado durante abril de 2010 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

---

Dinamarca	Corona	0.17450
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.14240
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27220
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03047
Fidji	Dólar	0.53290
Filipinas	Peso	0.02320
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.52950
Guatemala	Quetzal	0.12810
Guyana	Dólar	0.00484
Honduras	Lempira	0.04880
Hong Kong	Dólar	0.12893
Hungría	Forinto	0.00442
India	Rupia	0.01676
Indonesia	Rupia (2)	0.10071
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.27447
Jamaica	Dólar	0.01000
Japón	Yen	0.01007
Kenia	Chelín	0.01160
Kuwait	Dinar	3.50480
Malasia	Ringgit	0.31430
Marruecos	Dirham	0.11700
Nicaragua	Córdoba	0.04140
Nigeria	Naira	0.00615
Noruega	Corona	0.16450
Nueva Zelanda	Dólar	0.77230
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.22340
Perú	Nuevo Sol	0.35945
Polonia	Zloty	0.30080
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05009
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.10096
Rep. Dominicana	Peso	0.02400
Rumania	Leu	0.29150
Singapur	Dólar	0.78900
Suecia	Corona	0.14923
Suiza	Franco	1.05700

Tailandia	Baht	0.03214
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03335
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15600
Turquía	Lira	0.51854
Ucrania	Hryvnia	0.12260
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.30000
Uruguay	Peso	0.04870
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.15890
Vietnam	Dong (2)	0.04732

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 28 de junio de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.